



**ACTA**  
**04.07.2023**

--En Bahía Blanca, siendo las ocho horas y treinta minutos del día cuatro de julio de dos mil veintitrés, en dependencias del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia se reúne el Consejo Departamental, con la presencia de los siguientes consejeros: Lorena MILANESI, Silvana BURELA, María del Carmen ESANDI, Verónica GONZALEZ PARDO (en reemplazo de Gabriela SALVADOR), Paula PRATOLONGO, Fernanda GUMILAR, Natalia STEFANAZZI, Marcelo GALVEZ, Alejo REYES y Sol PEREZ (en reemplazo de Agustín REYES VERON). Ausentes por el claustro de alumnos, Milagros SCHIEBELBEIN y Marilina ANTONELLI.-----  
--Preside la reunión la Directora-Decana, Dra. Gabriela MURRAY, actuando como Secretario de Actas el Dr. Jorge WERDIN.-----

**PUNTO N° 1:** Informes. La Dra. Murray informa sobre la instalación, gracias al aporte de la gestión central, de dos dispensadores de agua en el edificio de San Juan 670 y cortinas black out en el edificio anexo de 12 de Octubre, el bioterio y oficina de administración. Explica que el área de construcciones sigue analizando las mejoras en la infraestructura del edificio de San Juan 670; también, que las reuniones semanales que realiza la gestión del departamento con las cátedras posibilita visualizar las necesidades de cada una de ellas y trabajar en su solución.--  
Inauguración del Bioterio UNS – CONICET. La Dra Murray invita a todos los miembros a asistir de este acto que se realizará el día 12 de Julio a las 11 h y del cual participaran el Dr. Daniel Filmus, Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Dra. Ana Franchi, Presidenta de CONICET. -----

Explica que se están haciendo trámites para mejora la iluminación del subsuelo y hay la posibilidad de reflotar un proyecto para pintar un mural en el edificio de San Juan 670 presentado por una antigua consejera, la Dra. Melina Calfuán. Se discuten distintas posibilidades para concretar este proyecto. -----

**PUNTO N° 2:** Por unanimidad se aprueba el acta de la reunión del 21 de junio de 2023.-----

**PUNTO N° 3:** Llamado a concurso Prof. DSE Patología de los Organismos Acuáticos y Parasitología. La Dra. Burela presenta el el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología sobre la sobre la disponibilidad de un (1) cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva con destino a las asignaturas Patología de los Organismos Acuáticos de Interés Comercial (Cód. 1315) y Parasitología (Cód. 1303), vacante debido a la jubilación del Dr. Daniel Tanzola. -----

Por unanimidad se solicita al CSU el llamado a concurso de un (1) cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva con destino a las asignaturas Patología de los Organismos Acuáticos de Interés Comercial (Cód. 1315) y Parasitología (Cód. 1303), proponiendo Jurados y Veedores: -----

Jurado Titular: Dra. Navone, Graciela Teresa (UNLP); Dr. Martorelli, Sergio (UNLP); Dr. Martín, Pablo (UNS) --  
Jurado Suplente: Dra. Cervi Laura (UNC); Dra. Radman, Nélica Ester (UNLP); Dr. Cazzaniga, Nestor (UNS) -----  
Veedores/as: -----

Profesor: Dra. Sidorkewicz Nora -----

Asistente: Dr. Juan Molina -----

Alumno: Mateo Sansot Puleston -----

**PUNTO N° 4:** Prorroga asignación Complementaria Carla Schwerdt. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Vistas las Resoluciones CSU 833/02 y 263/07, que reglamentan el otorgamiento de contratos y asignaciones complementarias y sus remuneraciones; y considerando que es necesario cubrir funciones docentes de profesor en las asignaturas “Patología de Organismos Acuáticos de Interés Comercial” y “Parasitología” debido a la jubilación del Dr. Tanzola; que la Dra. Carla SCHWERDT cuenta con una asignación complementaria para cumplir funciones como Profesora Adjunta con dedicación simple en las asignaturas mencionadas, que dicha designación caduca el 30 de junio y que aún no se ha sustanciado el concurso; Se avala, la prórroga de la asignación complementaria de la Dra. Carla SCHWERDT para cumplir funciones como Profesora Adjunta con dedicación simple en las asignaturas “Patología de Organismos Acuáticos de Interés Comercial” (Cód. 1315) y “Parasitología” (Cód. 1303) por el periodo comprendido entre el 01.08.23 y hasta el 31.12.23 o hasta la cobertura del cargo por concurso público, lo que suceda primero. -----

**PUNTO N° 5:** Cobertura de cargo asignatura “Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica”. El Dr. Gálvez presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por las Dras. Antollini y Perillo, profesoras de la asignatura “Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica” (1085) de la carrera de Bioquímica, solicitando la contratación de un Ayudante A con dedicación simple, cargo de planta temporaria para 2023 otorgado por el Consejo Superior Universitario (CSU-962/22); considerando que la



Bqca. Mayora Justel Carla ha tenido un contrato para esta asignatura durante el segundo cuatrimestre del año 2022; que las Dras. Antollini y Perillo proponen a Carla Mayora Justel (cuyo CV se adjunta), Se otorga el contrato como Ayudante A DS a la Bqca. Mayora Justel desde el 1 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2023. -----

**PUNTO N° 6:** Solicitud de cobertura de cargo en las asignaturas “Inmunología” e “Inmunología F”. El Dr. Gálvez presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la Dra. María Inés Prat, profesora de las asignaturas “Inmunología” (1404) e “Inmunología F” (1253) de la carrera de Bioquímica, solicitando la contratación de dos Ayudantes A con dedicación simple, para ejercer funciones docentes en las citadas asignaturas durante el segundo cuatrimestre; considerando que la cátedra dispone de los puntos correspondientes a un cargo de ayudante A semiexclusiva por licencia sin goce de haberes de la Bioquímica Andrea Bianchimano; que las 2 asignaturas comparten un asistente y un ayudante simple y tienen sus clases teóricas y prácticas separadas, orientadas a las necesidades de los profesionales y durante el mismo cuatrimestre; que la profesora Prat sugiere designar en forma directa a la Fca. Lucia Fernandez Chávez y a la Bqca. Agustina Gonzalez (se adjunta CV de ambas); que dichas docentes se desempeñaron el año pasado en forma excelente. Se aprueba designar en forma directa a la Fca. Lucia Fernandez Chávez y a la Bqca. Agustina Gonzalez como Ayudante A DS para las asignaturas Inmunología” (1404) e “Inmunología F” (1253) desde el 1 de agosto hasta el 31 de diciembre 2023. -----

**PUNTO N° 7:** Solicitud de cobertura de cargo en la asignatura “Estructura y Función del Cuerpo Humano”. El Dr. Gálvez presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. -----

-La Dra Esandi consulta si al momento de la toma de este cargo, la Dra. Natalia Clavo entra en incompatibilidad dado que es Investigadora de CONICET. -----

--El Dr. Gálvez indica que probablemente al momento de la toma del cargo, la Dra. Clavo retenga su cargo de Ayudante de Docencia A dedicación simple en la asignatura “Química Biológica General”. -----

--La Dra. Murray informa que se ha revisado el estado de la planta docente en cuanto al régimen de incompatibilidades, se detectaron solo dos casos que presentaron irregularidades y estos docentes fueron informadas sobre la incompatibilidad. -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por los Dres. Gentili, Spitzmaul y Alonso profesores de la asignatura “Estructura y Función del Cuerpo Humano” (1093) de la carrera de Licenciatura en Enfermería, solicitando la contratación de un asistente con dedicación simple, para ejercer funciones docentes en la citada asignatura durante el segundo cuatrimestre; considerando que el cargo ha sido licenciado sin goce de haberes por la Dra. Florencia Santiago Valtierra para realizar una estancia de investigación en el exterior hasta el 31/12/2023; que los mencionados profesores proponen a la Dra. Natalia Calvo (D.N.I: 28.054.663; Legajo N° 10749; cuyo CV se adjunta); que la Dra. Calvo es actualmente Ayudante de Docencia A dedicación simple en la asignatura “Química Biológica General” (1400), que se dicta en el primer cuatrimestre; que la Dra. Calvo presenta disponibilidad horaria en los horarios que se realizan los Trabajos Prácticos de la materia; Se aprueba designar en forma directa a la Dra. Natalia Calvo como Asistente DS para la asignaturas “Estructura y Función del Cuerpo Humano” desde el 1 de agosto hasta el 31 de diciembre 2023. -----

**PUNTO N° 8:** Designación directa “Principios de Farmacología” y “Farmacología y Toxicología”. La Dra Gumilar presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia. -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por las Dras. Vallés y Hernando, profesoras de las Asignaturas “Principios de Farmacología”(Cód. 1362) y “Farmacología y Toxicología”(Cód. 1129) solicitando una designación directa para el Dr. Vicente Bermúdez, a fin de cubrir las funciones de ayudante de docencia dedicación simple, cargo que se encuentra actualmente retenido por el Dr. Obiol, y considerando la urgencia docente, los antecedentes del Dr. Bermúdez, Se aprueba designar en forma directa al Dr. Vicente Bermúdez como Ayudante A DS desde el 1 de julio de 2023 hasta 31 de diciembre de 2023. -----

**PUNTO N° 9:** Llamado a concurso en “Anatomía Humana”. La Dra. Esandi presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia. -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo se aprueba el llamado a concurso de un (1) cargo de Ayudante “A” con dedicación simple en la asignatura “Anatomía Humana” (Cód. 1005), con al menos un 80 % de dedicación a la asignación docente y con asignación de funciones docentes en el área XII, (cargo vacante por renuncia del Dr. Jorge Blasco), con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado Titular: Méd. María Inés Maegli, Dra. María Eugenia Fermento, Dra. Gisela Giorgi -----



Jurado Suplente: Dr. Guillermo Spitzmaul, Dra. Eliana Alonso, Dra. Graciela Gigola. -----

Veedores: Profesor: Mg. Bucciarelli -----

Auxiliares: Dr. Leonardo Dionisio -----

Alumno: Ana Paula Sabatini -----

**PUNTO N° 10:** Solicitud de cobertura de cargo de “Anatomía Humana”. -----

--La Dra. Esandi presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia. Explica que en un primer momento se iba a realizar un llamado a inscripción para la cobertura de este cargo de Ayudante A Simple que se encuentra licenciado por la Dra. Rosas pero la profesora la Méd. María Inés Maegli solicitó se cubra este cargo de forma directa para contar con el plantel docente para el segundo cuatrimestre, momento que se dicta “Anatomía Humana”. Indica que la persona sugerida, la Farm. María Virginia Gutierrez, no es docente de la universidad por lo que no tiene legajo. -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por la Méd. María Inés Maegli profesora de la Asignatura “Anatomía Humana” solicitando un contrato de Ayudante A para la Farm. María Virginia Gutierrez, a fin de cubrir las funciones de ayudante de docencia dedicación simple, cargo licenciado por la Dra. Rosas a partir del 1 de agosto hasta el 1 de febrero de 2024, y considerando la urgencia docente, que la asignatura cuenta actualmente con solo dos ayudantes A para el segundo cuatrimestre, otorgando una designación directa la Farm. María Virginia Gutierrez como ayudante DS en la asignatura “Anatomía Humana” desde el 1 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2023. -----

**PUNTO N° 11:** Solicitud cobertura de cargo de “Higiene y Sanidad”. -----

--La Dra. Esandi presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia. Explica que en plenario del 21 de junio de 2023 se aprobó la licencia con goce de haberes de la Dra. Alejandra Díaz y otorgar un contrato para cubrir este cargo. -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota de la Dra. Mónica Baldini, Profesora de la asignatura “Higiene y Sanidad” (Cod. 1228) en la que solicita un contrato de Ayudante de docencia A DS para la Lic. Ma. Eugenia Streitenberger y considerando, que el Consejo Departamental en su reunión del día 21/06/23 aprobó otorgar una licencia con goce de haberes a la Dra. Alejandra Díaz, por tareas de investigación, y además un contrato de Ayudante de docencia A DS por dos meses para cubrir las tareas docentes de la Dra. Díaz, durante su licencia; que la Lic. Streitenberger ha formado parte del grupo de investigación dirigido por la Dra. Baldini y tiene experiencia en Microbiología Aplicada, Se otorga una designación directa a la Lic. Ma. Eugenia Streitenberger como Ayudante A DS desde a partir del 1 de agosto de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2023. -----

**PUNTO N° 12:** Licencia sin goce de haberes del Dr. Jeremías Corradi. La Dra. Esandi presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia. -----

-El Dr. Werdin indica que habiéndose informado de la prórroga de la licencia sin goce de haberes del Dr. Jeremías Corradi por un año, se debe realizar el llamado a inscripción para regularizar la situación de este cargo. -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, avalando la solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por Dr. Jeremías Corradi, a partir del 15 de septiembre de 2023 y por un periodo de un año, en el cargo de Asistente de Docencia con dedicación exclusiva en la asignatura “Farmacología II” (Cód. 1131) y Farmacología B (Cód. 1132); y considerando el informe de actividades realizadas por el Dr. Corradi en el Dpto. de Farmacología de la Universidad de Michigan USA en el período de 15-09-2021 al 14-06-2023, el aval de los profesores de las asignaturas, y lo indicado en el informe de la Dirección General de Personal. -----

**PUNTO N° 13:** Licencia sin goce de haberes de Romina Uranga. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, avalando la solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la Dra. Romina Uranga (Leg. 10061) entre el 15 de septiembre del 2023 y el 15 de septiembre del 2024 en el cargo de Profesora adjunta con DS en “Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica” (Cód. 1085) y en Epistemología y Metodología de la Investigación Científica” (Cód. 1081) a fin de desarrollar actividades de investigación en el Departamento de Fisiología integrativa y molecular de la Universidad de Michigan; considerando que la licencia no genera perjuicio a las asignaturas ya que el cargo que ocupa se ha cubierto interinamente y el informe de la Dirección General de Personal. -----

**PUNTO N° 14:** Renovación comisión Seguimiento PIIF. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto el acta presentada por la Comisión Curricular de Farmacia en la que sugiere la conformación de la Comisión de Seguimiento del PIIF (Programa de Iniciación a la Investigación en Farmacia), y considerando que se realizó una convocatoria para Docentes de la carrera de Farmacia interesados, que la Comisión



Curricular evaluó los antecedentes de los postulantes, y que la comisión estará conformada también por dos miembros de la COCUFAR, se aprueba la siguiente conformación: -----

Miembros titulares: -----

- Dra. Mariela Fernanda Razuc (Ayudante de docencia, Investigadora Asistente CONICET, Área: Análisis Farmacéutico), -----
- Dr. Maximiliano Andrés Bidegain (Ayudante de docencia, Investigador Asistente CONICET. Área: Farmacognosia), -----
- Dra. Guillermina Silvina Hernando (Asistente de docencia, Investigadora Asistente CONICET, Área: Farmacología), -----
- Dr. Leonardo Dionisio (Asistente de docencia, Investigador Asistente. Área: Genética. farmacología), miembro de la COCUFAR -----

Miembros suplentes: -----

- Dra. Ana Cecilia Rossi Fernández (Ayudante de docencia, Formación Posdoctoral Finalizada, Área: Física Farmacéutica), -----
- Dra. y Esp. Natalia González (Ayudante de docencia, Becaria Posdoctoral de CONICET, Área: Materiales Nutraceúticos). -----
- Dr. Luciano Benedini (Asistente de docencia, Investigador Adjunto, Área: Química Supramolecular Farmacéutica), miembro de la COCUFAR. -----

**PUNTO N° 15:** Licencia sin goce de haberes de Peñalva Daniel Alejandro. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, otorgando al Dr. Daniel Alejandro Peñalva (Leg 12244) licencia sin goce de haberes entre el 8 de agosto y el 7 de noviembre de 2023 en el cargo de asistente DS de “Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica” (Cód. 1085) y en el cargo de ayudante A de Fisiopatología (Cód. 1170) a fin de desarrollar actividades de investigación en el Departamento de Química Física de la Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Complutense de Madrid; considerando la conformidad de los profesores de las asignaturas y el informe de la Dirección General de Personal. -----

**PUNTO N° 16:** Solicitud de equivalencia de Sofía Belén FAVIA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgándole a la alumna Sofía Belén FAVIA LU (146191) la equivalencia de la asignatura “Biología Celular” de la carrera de Licenciatura en Nutrición de la Universidad Nacional de Río Negro por la asignatura “Biología Celular” (1029) de la Carrera de Bioquímica de la UNS. -----

**PUNTO N° 17:** Prórroga a la correlativa de la alumna María Sol Caffè Toletti. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgándole a la alumna María Sol Caffè Toletti (leg 131496) una prórroga hasta el 30 de junio del 2023 a la correlativa “Física” (Cód. 3049) para regularizar la cursada de “Bioanalítica I” y de “Fisicoquímica”; considerando lo dictaminado en el acta del día 6 de junio del 2023; que cuenta con la nota de Física; y el grado de avance en el cuatrimestre. -----

**PUNTO N° 18:** Informe de avance Lic. Sabrina CIFUENTES. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado aprobando y girando a la Subsecretaria de Posgrado, el informe de avance de la Tesis Doctoral en Biología del Lic. Sabrina CIFUENTES, correspondiente a los períodos mayo de 2019 a mayo de 2020, mayo de 2020 a mayo de 2021 y mayo de 2021 a mayo de 2022, presentado con el aval de su director y co-director, en cumplimiento de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011). -----

**PUNTO N° 19:** Informe de avance de la Lic. Andrea Evangelina ARCÁNGEL. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado aprobando y girando a la Subsecretaria de Posgrado, el informe de avance de la Tesis Doctoral en Biología del Lic. Andrea Evangelina ARCÁNGEL, correspondiente al período diciembre de 2021 a diciembre de 2022, presentado con el aval de su director y co-directora, en cumplimiento de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011). -----

**PUNTO N° 20:** Designación de supervisor local de la Farm. Fátima Viceconte, tesista del Doctorado en Farmacia. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado aprobando y girando a la Subsecretaria de Posgrado, Vista la renuncia de la Dra. María Soledad Vela Gurovic presentada el 1/02/2023 a la Universidad Nacional del Sur y siendo directora de la Farm. Fátima Viceconte, tesista del Doctorado en Farmacia surge la necesidad de designar un supervisor local de la tesista. Considerando lo dictaminado por el Comité de Posgrados en Farmacia manifestando que la Farmacéutica Fátima Viceconte solicita la incorporación de un supervisor local, en virtud de que su directora de Tesis, la Dra. María Soledad Vela Gurovic, ha finalizado su vínculo laboral con la Universidad Nacional del Sur y el CONICET, que el trabajo de tesis de la Farm. Viceconte, titulado



“Valoración farmacéutica y nutricional de cepas de Ganoderma spp.” se encuentra en su fase final de desarrollo (redacción del manuscrito), que para cubrir tal función se sugiere como supervisora local de la tesista doctoral Farm. Fátima Viceconte, a la Dra. Viviana Cambi, integrante suplente del Comité Académico de Posgrados en Farmacia, quien ha expresado su conformidad al respecto. -----

**PUNTO N° 21:** Distribución de fondos del año 2023 para los Proyectos de Grupos de investigación. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado, aprobar la solicitud de distribución de fondos del año 2023 para los Proyectos de Grupos de investigación según la nómina de proyectos con los montos que corresponden a cada uno de ellos presentada por el Dr. Gentili, en virtud de los argumentos expuestos para su distribución: -----

i. Por resolución CSU-403/2023 se aprobó la distribución de un anticipo del 80% de los fondos disponibles para ser destinados a la asignación de subsidios a los Proyectos de Grupos de Investigación (PGI) 2023, estableciéndose el importe que le corresponde a cada Unidad Académica para distribuir entre los proyectos que se desarrollan en su ámbito. -----

ii. El monto a distribuir es de seis millones setecientos treinta y siete mil ciento cincuenta y tres pesos (\$ 6.737.153) provenientes del Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología en Universidades Nacionales; que corresponden al 9,1059% de los recursos a distribuir entre los departamentos de la UNS. -----

iii. Siguiendo el procedimiento aprobado por el Consejo Departamental y utilizado en nuestro Departamento, esta suma se dividió en dos mitades. Una mitad se distribuyó en partes iguales entre los directores de PGI (los docentes que dirigen dos PGIs reciben la mitad de la cuota por cada uno de ellos). La otra mitad se distribuyó de manera proporcional a la producción de cada proyecto para el periodo considerado (trienio 2018/2019 y 2020). Se consideraron para esta evaluación los puntajes establecidos por la Res. CSU 740/12 a sugerencia del Consejo Asesor de Investigación de la Secretaría de Ciencia y Tecnología (CAICYT). -----

**PUNTO N° 22:** Aval Convenio Marco de colaboración entre la Asociación Argentina de Farmacología Experimental (AAFE) y la UNS. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado AVALANDO la firma del Convenio Marco de Colaboración entre la Asociación Argentina de Farmacología Experimental (AAFE) y la Universidad Nacional del Sur (UNS). AAFE y la UNS presentado por la Dra. Guillermina Hernando. El interés de este convenio es la realización de un seminario de posgrado conjuntamente con esa asociación titulado "Avances en Farmacología Experimental: De la Investigación Básica a la Clínica Aplicada", cuyo programa detalla los contenidos siendo la responsable del curso la Dra. Guillermina Hernando y colabora la Dra. Natalia Alza. -----

**PUNTO N° 23:** Informe de avance Lic. Rocío Pilar AMONDARAIN. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado aprobando y girando a la Subsecretaría de Posgrado, el informe de avance de la Tesis Doctoral en Biología de la Lic. Rocío Pilar AMONDARAIN, correspondiente al período de mayo 2022 a mayo 2023, presentado con el aval de su director y co-director, en cumplimiento de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011). -----

**PUNTO N° 24:** Informe de avance de la Lic. Ailín LACOUR. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado aprobando y girando a la Subsecretaría de Posgrado el informe de avance de la Tesis Doctoral en Biología de la Lic. Ailín LACOUR, correspondiente al período abril de 2022 a abril de 2023, presentado con el aval de su director, en cumplimiento de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011). -----

**PUNTO N° 25:** Informe de avance del Lic. Sebastián GIUNTI. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado aprobando y girando a la Subsecretaría de Posgrado el informe de avance de la Tesis Doctoral en Biología del Lic. Sebastián GIUNTI, correspondiente al período abril de 2022 a abril de 2023, presentado con el aval de su director, en cumplimiento de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011). -----

**PUNTO N° 26:** Informe de avance Lic. Exequiel Gonzalo ALONSO. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado aprobando y girando a la Subsecretaría de Posgrado el informe de avance de la Tesis Doctoral en Biología del Lic. Exequiel Gonzalo Alonso, correspondiente al período abril de 2022 a abril de 2023, presentado con el aval de su director, en cumplimiento de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011). -----

**PUNTO N° 27:** Inscripción al doctorado de la Lic. Maite Allegue. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Subsecretaría de Posgrado la nota y planilla de inscripción a Posgrados Académicos de la Lic. en Cs. Biológicas Maite Allegue, bajo la dirección del Dr. Nelson



Ferretti, el tema de tesis “De los altos Andes a la estepa: Sistemática, filogenia y biogeografía del género Euathlus (Araneae: Theraphosidae) en Sudamérica”, el correspondiente plan de trabajo y el plan de cursos propuestos. Considerando que la postulante posee el título de grado de Licenciada en Ciencias Biológicas de la UNS, que el director propuesto acredita antecedentes que cumplen con los requisitos del Art. 18° del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 712/2012 y 218/2022), el tema de tesis se ajusta al marco de los objetivos de la carrera de Doctorado en Biología de acuerdo con el Art. 6° Inc. a, de las Normas Internas para las Carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011).-----

**PUNTO N° 28:** Inscripción al doctorado de la Lic. Giuliana Paolillo. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Subsecretaría de Posgrado la nota y planilla de inscripción a Posgrados Académicos de la Lic. en Cs. Biológicas Giuliana Paolillo, presentada con el aval del director Dr. Guillermo Federico Spitzmaul y co-director Dr. Leonardo Raul Dionisio para realizar la tesis Doctoral en Biología titulada “Estudio de las alteraciones cocleares tempranas en un modelo de pérdida auditiva y su implicancia para el desarrollo de tratamientos específicos”, el correspondiente plan de trabajo y el plan de cursos propuestos. Considerando que la postulante posee el título de grado de Licenciada en Ciencias Biológicas de la UNS, que el director y el codirector propuestos acreditan antecedentes que cumplen con los requisitos del Art. 18° del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 712/2012 y 218/2022) y la codirección está adecuadamente justificada, que el tema de tesis se ajusta al marco de los objetivos de la carrera de Doctorado en Biología de acuerdo con el Art. 6° Inc. a, de las Normas Internas para las Carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011).-----

**PUNTO N° 29:** Donación Dr. Diego Rayes. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado aceptando la donación presentada por El Dr. Diego Rayes de una Mesa Industrial Comedor (1.4x0.80x0.78m) por un valor de \$24.800 (veinticuatro mil pesos) y un un Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS, TRV NEO 650A) por un valor de \$17.520 (veintisiete mil quinientos veinte pesos). Dicho equipamiento fue adquirido mediante el Proyecto de Grupo De Investigación 2019 (24/B291) titulado “Intermodulación entre las vías de serotonina y tiramina en *C. elegans*” bajo su dirección. Considerando el origen de la Institución beneficiaria y los fondos, y con el fin de efectivizar la donación de dicho equipamiento para que pase a formar parte del Patrimonio de la Universidad Nacional del Sur, los bienes serán instalados en el Laboratorio de Neurobiología de Invertebrados ubicado en el INIBIBB (CONICET-UNS).-----

**Por unanimidad se aprueba el tratamiento SOBRE TABLAS de los siguientes temas -----**

**1) Acta de concurso Profesor en la asignatura asignaturas “Zoología de Invertebrados I” y “Biología Comparativa”.** Por unanimidad se aprueba el acta emitida por el Jurado que entendió en el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en las asignaturas “Zoología de Invertebrados I” y “Biología Comparativa”, códigos 1461 y 1033, áreas III y I. y se solicita al Consejo Superior Universitario la designación de la Dra. Verónica Natalia BULNES.-----

**2) Baja de responsable, incorporación de docentes colaboradores, y solicitud de arancelamiento del curso de posgrado “Mecanismos de Transducción de Señales”.**-----

--La Dra. González Pardo presenta el tema. Explica que la Dra Gentili presentó una nota en la que se informa que la Dra. Milanesi no participará durante 2023 como docente responsable del Curso de Posgrado “Mecanismos de Transducción de Señales” y solicita la incorporación de dos nuevos docentes colaboradores Dr. Marcelo Galvez (docente-investigador, Cát. Inmunología, DBByF-UNS) y el Dr. Pedro Carriere (docente, Cát. Estructura y Función del Cuerpo Humano, DBByF- UNS y becario posdoctoral CONICET) y la invitación Dr. Héctor R. Contreras Muñoz Prof., Director e Inv. Principal del Depto. de Oncología Básico-Clínica, Facultad de Medicina, Universidad de Chile) para dictar una disertación de su especialidad en el marco del curso. A su vez, la Dra. Milanesi presenta una nota en la cual solicita no se utilice el material didáctico de su autoría.-----

--La Dra. Murray consulta sobre las características del material didáctico en cuestión.-----

--La Dra. González Pardo explica que se refiere a presentaciones en Power Point y material de discusión con los que se trabaja en el curso.-----

Con la abstención del Dr. Galvez se acepta por mayoría la eximición de la Dra. Lorena Milanesi como docente responsable del dictado del curso “Mecanismos de Transducción de Señales” por este año y la no utilización de su material didáctico, la incorporación de los docentes colaboradores, Dr. Marcelo Galvez y Dr. Pedro Carriere, la invitación del Dr. Hector R. Contreras Muñoz para dictar una disertación de su especialidad, el arancelamiento de \$5000 para los estudiantes que no sean becarios, tesistas o docentes de la UNS para la inscripción del curso de posgrado “Mecanismos de Transducción de Señales”.-----



**3) Solicitud de Aval Protocolo CICUAE:** por unanimidad se aprueba, el **Protocolo 186-2022:** “Evaluación del aprendizaje y de la memoria espacial mediante la prueba de Barnes Maze en ratones expuestos a clorpirifos mediante la vía intranasal” dirigido por el **Dr. Carlos Javier Baier.**-----

**4) Solicitud de Equivalencia Sabatini Ana Paula.** Por unanimidad se aprueba, Visto la nota presentada por la alumna Ana Paula Sabatini (LU: 140989) solicitando las siguientes equivalencias, -----

Carrera de origen: Lic. en Enfermería		Carrera de Destino: Farmacia	
Plan de estudio:		Plan de estudio:	
Materias aprobadas		Materias a otorgar	
Código	Asignatura	Código	Asignatura
1093	Estructura y Función del Cuerpo Humano	1005	Anatomía Humana
		1243	Histología y Biología Celular
1129	Farmacología y Toxicología	1130	Farmacología I

Y considerando lo dictaminado por los profesores responsables de las asignaturas:-----

Otorgar la equivalencia de Histología y Biología Celular previa aprobación de los siguientes temas: -----

1.- Niveles de organización: Subcelular: Virus: estructura, tipos. Viroides y priones. Celular: células procariotas y eucariotas. Eubacterias: tipos, organización interna: nucleóide, inclusiones, mesosomas, flagelos, fibras y pili, pared celular. Conjugación. Otros procariotas. Célula eucariota: estructura general. Comparación. -----

2.- Citología General: Sistema vacuolar citoplasmático: retículo endoplasmático liso y rugoso, complejo de Golgi, vacuolas. Polisomas. Inclusiones citoplasmáticas. Centríolo, cilios y flagelos. Matriz citoplasmática: microtúbulos y microfilamentos. Núcleo interfásico: envoltura nuclear, cromatina, nucleolo. Célula vegetal: Organelas específicas: cloroplastos, plástidos y pared celular. Comparación entre célula vegetal y animal. -----

3.- División celular: Ciclo Celular. Replicación del ADN. Cromosomas, genes, Cariotipo. Leyes de la herencia Mendeliana. Apoptosis. -----

4.- Técnicas histológicas y microscopía. Microscopía: tipos. Microscopio óptico: partes y manejo. Fijación: objeto, tipos. Condiciones que debe reunir un fijador. Clasificación de los fijadores. Método de los cortes histológicos: deshidratación, inclusión definitiva. Cortes histológicos. Técnicas de coloración, colorantes. Microscopios electrónicos de transmisión y de barrido. Técnicas de fijación, deshidratación e infiltración en microscopía electrónica. Ultramicrotomía.-----

5.- Reconocimiento al microscopio óptico de los 4 tejidos básicos: tejido epitelial de revestimiento y glandular, conectivo propiamente y especializados, muscular y nervioso.-----

6.- Reconocimiento al microscopio óptico de los órganos que componen los distintos tipos de sistemas que componen el cuerpo humano. -----

No otorgar la equivalencia Farmacología I. -----

No otorgar la equivalencia Anatomía Humana. -----

**5) Solicitud de Reválida Weinsettel, Lorena Paola.** Por unanimidad se aprueba, Vista la nota de la alumna Weinsettel, Lorena Paola solicitando reválida de las siguientes asignaturas, -----

Carrera de origen: FARMACIA		
Plan de estudio:1995		
Materias aprobadas		
Código	Asignatura	Año de aprobación
1005	ANATOMIA HUMANA	2006



1065	CONTROL DE CALIDAD DE MEDICAMENTOS	2010
1120	FARMACOBOTANICA	2009
1125	FARMACOGNOSIA	2010
1140	FARMACOTECNIA I	2010
1141	FARMACOTECNIA II	2010
1150	FISIOLOGIA HUMANA	2009
1275	LEGISLACION FARMACEUTICA	2010
1410	QUIMICA BIOLOGICA "A"	2007
1415	QUIMICA MEDICINAL	2010
1243	HISTOLOGÍA Y BIOLOGÍA CELULAR	2004

y considerando lo dictaminado por los profesores de las asignaturas, :-----  
No otorgar la reválida de Anatomía Humana (Cód. 1005)-----  
No otorgar la reválida de Legislación Farmacéutica (Cód. 1275)-----  
Otorgar la reválida de Fisiología Humana (Cód. 1150) previa aprobación del tema: Fisiología respiratoria -----  
Otorgar la reválida de Química Biológica A (Cód. 1410) previa aprobación del tema: Fotosíntesis -----  
Otorgar la reválida de Histología y Biología Celular (Cód. 1243) previa aprobación de Ciclo celular y apoptosis ---  
Otorgar las reválidas de Farmacobotánica (Cód. 1120), Farmacotecnia I (Cód. 1140), Farmacotecnia II (Cód. 1141),  
Química Medicinal (Cód. 1415), Farmacognosia (Cód. 1125) y Control de calidad de Medicamentos (Cód. 1065)-  
6) **Ratificación Resoluciones ad referendum** - Con la abstención de la consejera Pérez, se aprueba por unanimidad  
la ratificación de las Resoluciones Ad Referéndum -----  
7) **Solicitud de excepción Medina Yanina.** Por unanimidad se otorga a la alumna Yanina MEDINA (LU: 135238)  
una excepción a la correlativa “Taller de Introducción a la Ciencias Biológicas” para cursar “Epistemología y  
Metodología de la Investigación Científica”. -----  
**Siendo las 09:30 hs finaliza la reunión.** -----

Lorena MIILANESI

María del Carmen ESANDI

Silvana BURELA

Verónica GONZALEZ PARDO

Paula PRATOLONGO

Fernanda GUMILAR

Natalia STEFANAZZI

Marcelo GALVEZ

Natalia STEFANAZZI

Alejo REYES

Sol PEREZ